



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°1045. -

DALCAHUE, 11 de octubre de 2024.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°3146-3149. El Decreto Alcaldicio N°1163 del 18/03/2024 que Ratifica Delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

PAMELA BARRÍA DÍAZ	[REDACTED]	TÉCNICO GRADO 17°	1 DIA	07/10/2024
MARISOL DÍAZ RUÍZ	[REDACTED]	TÉCNICO GRADO 12°	1 DIA	10/10/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.**
 - Siaper
- EDHA/CIVG/PYOA/fmee**